GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada"

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DEL CUERPO DE DIPLOMADAS/OS Y TITULADAS/OS DE GRADO MEDIO, ESCALA ASISTENTE SOCIAL, EN TURNO LIBRE Y RÉGIMEN DE FUNCIONARIO

(RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2007; B.O.P.A. DE 21 DE JUNIO DE 2009)

TERCER EJERCICIO

5 DE JUNIO DE 2009

Avda. Julián Clavería 11, 33006 Oviedo. Tfno.: 98 510 84 00.

SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 1

Como Trabajadora Social, integrada en un Equipo de Valoración y Orientación (EVO) de un Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, y dada la situación social de Dña. María O.T., recogida en el dictamen social que se acompaña, elaborado tras la entrevista realizada a la solicitante el 5 de junio de 2009 para el reconocimiento del grado de discapacidad, **tendrá usted que responder a las siguientes cuestiones:**

Primera.- **Puntuar** cada uno de los factores sociales detallados en el dictamen social y **fundamentar** la puntuación que se asigne a cada uno de ellos.

Segunda.- **Describir las orientaciones de carácter social propuestas.**

Tercera.- **Describir las medidas de actuación propuestas.**

Material disponible para la realización del ejercicio práctico

- ✓ Baremo de Factores Sociales Complementarios.
- ✓ Importe del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para 2009: 6.326'86 € anuales (527'24 € mensuales en doce pagas)
- ✓ Notas:
  - Cualquier referencia al Salario Mínimo Interprofesional debe entenderse hecha al IPREM.
  - Las cuantías que se indican en el supuesto se entenderán referidas a doce mensualidades

DICTAMEN SOCIAL
(RESUMEN DE LA ENTREVISTA)

Datos personales

Fecha de nacimiento: 25/10/1920 Localidad del domicilio: Oviedo Motivo de la demanda: reconocimiento del grado de discapacidad	Dña. María O.T. D.N.I.: XXXXXXX

SITUACIÓN PERSONAL: ***(Breve descripción de la discapacidad o enfermedad alegada. Actitud ante la misma. Autonomía personal. Apoyos que recibe)***
Según los informes médicos aportados, esta señora está diagnosticada de: cardiopatía isquémica, estenosis, anemia ferropénica, catarata congénita en ojo derecho (usa gafas) y pérdida de audición (usa audífono en oído derecho).
Necesita ayuda para las tareas domésticas y para el baño. Recibe apoyo de una empleada de hogar.

DESCRIPCIÓN DE FACTORES SOCIALES:

Nivel cultural:
Estudios primarios.

Situación laboral:
Nunca ejerció actividad laboral; se dedicó a las tareas del hogar familiar.

Datos familiares: ***(Descripción del grupo familiar, relaciones familiares, actitudes ante la minusvalía. Nivel cultural y situación laboral del grupo de convivencia, ...)***
Su familia estuvo compuesta por marido y dos hijos. Actualmente vive sola habiendo fallecido el marido hace cinco años y ambos hijos, uno de ellos hace seis meses. La familia cercana vive en otra comunidad autónoma, por lo que toda comunicación y trato es por carta, teléfono, etc. Una vez al año viene a pasar con ella unos días una hermana más joven.

Datos de la vivienda y entorno social: ***(Tenencia. Transportes. Acceso a recursos sociales. Barreras arquitectónicas. Pertenencia a grupos o asociaciones.Rechazo social, ...)***
La vivienda es en propiedad. Está ubicada en el casco urbano, con buena accesibilidad a los recursos sociocomunitarios. Carece de calefacción y tiene alguna barrera: peldaño para el acceso al baño y bañera. Relata que tiene un buen vecindario que la atiende cuando ha enfermado o ha necesitado "*algo*".

Datos económicos: ***(Ingresos económicos de la unidad de convivencia: salarios, pensiones, rentas, etc, ... Gastos extraordinarios de carácter periódico, ...)***
Los ingresos económicos con los que cuenta provienen de la pensión de viudedad que asciende a 600 € al mes. Como gasto periódico mensual tiene el pago de una empleada de hogar (400 € mensuales).

Observaciones:
Parece no conocer los servicios sociales de su zona. Durante la entrevista manifiesta encontrarse muy sola y se muestra triste y llorosa a causa de la "*última pérdida*" (fallecimiento de su hijo).

SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 2

Tras su reciente toma de posesión como funcionaria de carrera de la Administración del Principado de Asturias, es usted adscrita al departamento de información y atención al público de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda.

El día 5 de junio de 2009 atiende usted una consulta presencial de Dña. Pilar S.P., de 65 años de edad, relativa a una petición de información general relacionada con las subvenciones coloquialmente conocidas como "cheque-bebé". Sin embargo, durante la entrevista la señora, que se muestra especialmente preocupada, le solicita que le aclare una serie de cuestiones respecto a todas las personas que viven en su domicilio, que se concretan en lo siguiente, según ella le expone:

"Estoy divorciada y en la sentencia se me reconoció el derecho a una pensión compensatoria hasta que cumpliese 65 años, y otras dos de alimentos para mi hija y mi hijo, pero limitadas hasta su mayoría de edad.

Mientras estuve casada, regenté con mi marido un bar durante 12 años. Yo figuraba dada de alta en la Seguridad Social y coticé por la base mínima.

Luego, al separarme, me puse a trabajar durante 5 años en casa de una señora, que me dijo que me había asegurado, pero mi hijo me lo consultó por internet y comprobó que sólo me había asegurado 1 año.

Al llegar a los 62 años, el Ayuntamiento de Oviedo me contrató de operaria en un plan de empleo y trabajé otro año y medio. Al acabar cobré 6 meses de paro y acto seguido me reconocieron un subsidio que se me acaba de terminar, por lo que ahora mismo no tengo ningún ingreso.

Vivo en casa de mi madre, que es viuda y tiene 87 años. Hasta ahora nos manteníamos con mis ingresos, porque mi padre siempre trabajó, pero sin asegurar, por lo que ella no recibe nada.

Hace un año mi hija nos recomendó que solicitásemos a mi madre la "*minusvalía*", porque teníamos que comprar un coche para poder llevarla a los sitios y así nos saldría más barato. Como ve muy mal y tiene muchos problemas de memoria por la edad, le dieron un certificado que dice que le reconocían un 77% de discapacidad.

Yo tengo acogida, con una resolución de esta Consejería, a una nieta de dos años de edad, porque mi hija, que es su madre, tuvo problemas de drogas y no podía hacerse cargo de ella, y el padre nunca supimos quien es.

Mi hija, que acaba de cumplir los 26 años, quiere recuperar a la niña; lleva un año en un programa de desintoxicación en Avilés y esta semana me ha llamado para decirme que quiere venirse a vivir a nuestra casa cuando lo acabe, porque ya se encuentra bien.

Desde hace quince días también están en casa mi hijo, de 23 años, y su compañera de 21. Acaban de tener un niño el mes pasado, que es para quien quieren solicitar el "cheque-bebé".

Hasta que se vinieron con nosotras, estuvieron en Cantabria porque a ella le había salido allí el año pasado un trabajo, que al final sólo duró dos meses, y se habían trasladado los dos.

Pero en ese tiempo él robó en una tienda y estuvo 8 meses en la cárcel, sin que consiguiésemos que lo trasladasen a Villabona. Nada más cumplir la condena volvieron a Asturias y no saben qué hacer, porque no tienen trabajo."

Teniendo en cuenta lo declarado por la señora, responda usted a las siguientes preguntas:

Primera.- **¿Sobre qué prestaciones, servicios y/o recursos informaría usted a la señora?**

Segunda.- **¿A qué administraciones, organismos o servicios debería remitirla para que las solicitase?**

Las respuestas deben ser razonadas y fundamentadas, aunque no es preciso que indique ninguna cantidad concreta en caso de que considere que podría acceder a alguna prestación económica.